Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.474-11/2018**

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

RESOLUCIÓN No.474-11/2018.- Sesión No.3756 del 28 de noviembre de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.287-7/2018 del 12 de julio de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.28/2018 para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy, en la capital de la República, por el término de dos (2) años contado a partir del 5 de enero de 2019 al 4 de enero de 2021, aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 3 de septiembre de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Infraestructura, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de los representantes de las empresas Servicios Higia; Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V.; Servicios de Limpieza, S. de R.L.; Jardinería Honduras Verde, S. de R.L.; Logística Fácil Honduras y Montemar Jardinería, S. de R.L., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y garantías de

28/11/18
- Ana para las gestiones que correspondan para continuar con el proceso así como para el control pertinente.
TP

mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum INFRA-573/2018 del 16 de octubre de 2018, remitió al Secretario *a.i.* del Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, la cual fue requerida mediante notas ABN-8319/2018, ABN-8320/2018, ABN-8321/2018, ABN-8322/2018, ABN-8323/2018 y ABN-8324/2018 del 19 de septiembre de 2018, concluyendo que las empresas Servicios Higia; Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V.; Servicios de Limpieza, S. de R.L. y Jardinería Honduras Verde, S. de R.L.; subsanaron conforme con lo que les fue requerido, por lo que califican para brindar el servicio en referencia al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución; en lo que respecta a las ofertas presentadas por las empresas Logística Fácil Honduras, S. de R.L. y Montemar Centro de Jardinería y Diseño S. de R.L., no subsanaron con lo requerido.

CONSIDERANDO: Que las ofertas económicas presentadas por las empresas que calificaron en la evaluación final son las que se detallan a continuación:

Cifras en Lempiras

Nombre de la Empresa	Costo Mensual	Valor de la Oferta (2 años)	Impuesto Sobre Ventas	Valor Total de la Oferta (2 años)
Servicios Higia	182,000.00	4,368,000.00	655,200.00	5,023,200.00
Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V.	132,300.00	3,175,200.00	476,280.00	3,651,480.00
Servicios de Limpieza S. de R.L.	245,000.00	5,880,000.00	882,000.00	6,762,000.00
Jardinería Honduras Verde, S. de R.L.*	137,500.00	1,650,000.00	247,500.00	1,897,500.00

*** Este valor corresponde a un (1) año.**

CONSIDERANDO: Que al realizar la revisión de las ofertas económicas se determinó que la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V.

presentó la oferta más baja, por un total de tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta lempiras (L3,651,480.00), que incluye cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta lempiras (L476,280.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que es importante resaltar que en el caso de la empresa Jardinería Honduras Verde, S. de R.L., el valor de su oferta corresponde únicamente a un (1) año de servicio, contraviniendo lo establecido en el pliego de condiciones, el cual indica que la contratación será por el término de dos (2) años; adicionalmente, el valor de la garantía de mantenimiento de oferta presentada no cubriría la totalidad de la oferta, en caso de que el monto de la misma se duplique considerando los dos (2) años de servicio requeridos.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-10707/2018 del 22 de noviembre de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-10705/2018 del 22 de noviembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2577/2018 del 22 de noviembre de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.28/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 131, 132, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.28/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.28/2018 para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy, en la capital de la República, por el término de dos (2) años contado a partir del 5 de enero de 2019 al 4

de enero de 2021, por un valor total de tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta lempiras (L3,651,480.00), que incluye cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta lempiras (L476,280.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la publicación del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Diario Oficial *La Gaceta*.

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Infraestructura
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

Secretaría del
Directorio

28 de noviembre de 2018

Lic. Josué Pavon D.
Gerente General de
Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Pavón:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.474-11/2018, emitida en la Sesión del Directorio No.3756 del 28 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

«1. Adjudicar a la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.28/2018 para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy, en la capital de la República, por el término de dos (2) años contado a partir del 5 de enero de 2019 al 4 de enero de 2021, por un valor total de tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta lempiras (L3,651,480.00), que incluye cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta lempiras (L476,280.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la publicación del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Diario Oficial *La Gaceta*.

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Secretaría del
Directorio

28 de noviembre de 2018

Lic. Pavel Alejandro Cardoza Torres
Representante Legal de
Logística Fácil Honduras
Ciudad

Estimado licenciado Cardoza:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.474-11/2018, emitida en la Sesión del Directorio No.3756 del 28 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

«1. Adjudicar a la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.28/2018 para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy, en la capital de la República, por el término de dos (2) años contado a partir del 5 de enero de 2019 al 4 de enero de 2021, por un valor total de tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta lempiras (L3,651,480.00), que incluye cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta lempiras (L476,280.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la publicación del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Diario Oficial *La Gaceta*.

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Secretaría del Directorio

28 de noviembre de 2018

Arq. Juan Fernando Fuentes Morales
Gerente General de
Montemar Jardinería, S. de R.L.
Ciudad

Estimado arquitecto Fuentes:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.474-11/2018, emitida en la Sesión del Directorio No.3756 del 28 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

«1. Adjudicar a la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.28/2018 para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy, en la capital de la República, por el término de dos (2) años contado a partir del 5 de enero de 2019 al 4 de enero de 2021, por un valor total de tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta lempiras (L3,651,480.00), que incluye cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta lempiras (L476,280.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la publicación del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Diario Oficial *La Gaceta*.

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Secretaría del Directorio

28 de noviembre de 2018

Sr. Juan Enrique Milla Hernández
Gerente Propietario de
Servicios Higia
Ciudad

Estimado señor Milla:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.474-11/2018, emitida en la Sesión del Directorio No.3756 del 28 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

«1. Adjudicar a la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.28/2018 para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy, en la capital de la República, por el término de dos (2) años contado a partir del 5 de enero de 2019 al 4 de enero de 2021, por un valor total de tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta lempiras (L3,651,480.00), que incluye cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta lempiras (L476,280.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la publicación del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Diario Oficial *La Gaceta.*

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Secretaría del Directorio

28 de noviembre de 2018

Lic. Jary Daniel Posas Fuentes
Gerente General y Representante Legal de
Jardinería Honduras Verde, S. de R.L.
Ciudad

Estimado licenciado Posas:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.474-11/2018, emitida en la Sesión del Directorio No.3756 del 28 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

«1. Adjudicar a la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.28/2018 para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy, en la capital de la República, por el término de dos (2) años contado a partir del 5 de enero de 2019 al 4 de enero de 2021, por un valor total de tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta lempiras (L3,651,480.00), que incluye cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta lempiras (L476,280.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la publicación del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Diario Oficial *La Gaceta*.

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Secretaría del Directorio

28 de noviembre de 2018

Lic. Hermán Asdrubal Torres Martínez
Representante Legal de
Servicios de Limpieza, S. de R.L.
Ciudad

Estimado licenciado Torres:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.474-11/2018, emitida en la Sesión del Directorio No.3756 del 28 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

«1. Adjudicar a la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.28/2018 para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy, en la capital de la República, por el término de dos (2) años contado a partir del 5 de enero de 2019 al 4 de enero de 2021, por un valor total de tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta lempiras (L3,651,480.00), que incluye cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta lempiras (L476,280.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la publicación del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Diario Oficial *La Gaceta*.

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH